

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado			
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	Pág. 1(51)		

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YESSIKA ALEJANDRA MONROY VEGA		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA		
DIRECTOR	JOSE ANDRÉS BAYONA SOTO		
TÍTULO DE LA TESIS	ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES COOTRANSHACARITAMA		
RESUMEN (70 PALABRAS APROXIMADAMENTE)			
<p>EL INFORME FINAL DE PASANTÍAS REALIZADO EN LA COOPERATIVA COOTRANSHACARITAMA LTDA; TUVO SU IMPORTANCIA EN LA EJECUCIÓN DE UNA SERIE DE ACTIVIDADES PROPUESTAS, EN LO RELACIONADO CON LAS NORMAS NIIF. PARA LLEVAR A CABO ESTE PROPÓSITO, FUE NECESARIO CONOCER MÁS A FONDO TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE ALLÍ SE REALIZAN, LOGRANDO DE ESTA MANERA UNA MAYOR SUPERACIÓN A NIVEL PROFESIONAL CON EL FIN DE PODER PRESTAR UN SERVICIO DE GRAN CALIDAD Y EXCELENCIA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 71	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 1	CD-ROM: 1



**ACOMPañAMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, EN LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES COOTRANSHACARITAMA**

YESSIKA ALEJANDRA MONROY VEGA

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2015**

**ACOMPañAMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, EN LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES COOTRANSHACARITAMA**

YESSIKA ALEJANDRA MONROY VEGA

**Informe final de pasantías presentado como requisito para optar el título de
Contador Público**

**Director
JOSÉ ANDRÉS BAYONA SOTO
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2015**

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1 ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES COOTRANSHACARITAMA	13
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	13
1.1.1 Misión.	16
1.1.2 Visión.	16
1.1.3 Objetivos de la Empresa	17
1.1.4 Descripción de la Estructura Organizacional.	17
1.1.5 Descripción de la dependencia asignada.	18
1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA	19
1.2.1 Planteamiento del Problema	20
1.3. OBJETIVOS	21
1.3.1 General.	21
1.3.2 Específicos.	21
1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA	22
2. ENFOQUE REFERENCIAL	24
2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL	24
2.1.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	24
2.1.2 Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)	25
2.1.3 Estándares Contables	26
2.1.4 Políticas contables	26
2.2 ENFOQUE LEGAL	27
2.2.1 Ley 165 de 2007	27
2.2.2 Ley 1314 de 2009.	27
2.2.3 Decreto 2649 de 1993	29
3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO	31
3.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	31
3.1.1 Concientizar a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera.	31
3.1.1.1 Realizar convocatoria a los funcionarios y administrativos de la cooperativa.	31
3.1.1.2 Elaborar el material de apoyo para la sensibilización	31
3.1.1.3 Desarrollar la sensibilización a los miembros de la cooperativa	31
3.1.1.4 Realizar el informe diagnóstico de las sensibilizaciones realizadas por la cooperativa	32

3.1.2 Elaborar las políticas contables necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootranshacaritama Ltda.	33
3.1.2.1 Realizar por escrito las políticas diseñadas	33
3.1.2.2 Ejecutar un acta para adoptar dichas políticas contables	33
3.1.2.3 Realizar el manual de políticas contables, para ser entregado a cada uno de los funcionarios y administrativos de la cooperativa	33
3.1.3 Realizar la reclasificación de las cuentas para ser convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura.	33
3.1.3.1 Clasificar la diferente cuenta teniendo como objetivo la implementación de las NIIF	33
3.1.3.2 Plasmar el balance de apertura bajo NIIF	33
3.1.3.3 Realizar un comparativo del balance a 31 de diciembre del 2014, bajo el Decreto 2649 y el balance de apertura bajo las NIIF	34
4. DIAGNÓSTICO FINAL	35
5. CONCLUSIONES	36
6. RECOMENDACIONES	37
BIBLIOGRAFÍA	38
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS	39
ANEXOS	40

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz DOFA	19
Cuadro 2. Actividades	22

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Desarrollo de la sensibilización a los miembros de la cooperativa.	32

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Oficio enviado a los socios y empleados de Cootranshacaritama Ltda.	41
Anexo B. Folleto	42
Anexo C. Propuesta de implementación de las NIFF	44
Anexo D. Acta de conclusión de la sensibilización	46
Anexo E. Políticas contables realizadas	47
Anexo G. Propuesta del manual de políticas contables	48
Anexo H. Oficio dirigido al comité curricular	68
Anexo I. Balance de la empresa a 31 de diciembre de 2014	69

RESUMEN

La realización de este informe de pasantías, tuvo sus bases en una serie de objetivos planteados, los cuales consistieron en: concientizar a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera; elaborar las políticas necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda; y, realizar la reclasificación de las cuentas para ser convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura.

La metodología utilizada fue mediante la modalidad de pasantías, con el fin de dar cumplimiento al protocolo sugerido por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para optar al título de Contador Público.

El cargo desempeñado proporcionó una nueva visión, gracias a la interacción con los diferentes procesos que se realizan en la entidad. Para llevar a cabo este propósito, fue necesario conocer más a fondo todos y cada uno de los procesos que allí se realizan, logrando de esta manera una mayor superación a nivel profesional con el fin de poder prestar un servicio de gran calidad y excelencia.

INTRODUCCIÓN

El informe final de pasantías titulado “Acompañamiento al proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera, en la cooperativa de transportes COOTRANSHACARITAMA LTDA”; tuvo su importancia en la ejecución de una serie de actividades propuestas, en lo relacionado con las normas NIIF, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Para llevar a cabo la realización del proyecto se formularon los siguientes objetivos con su respectiva metodología: concientizar a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera; elaborar las políticas necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda; y, realizar la reclasificación de las cuentas para ser convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura.

Para el cumplimiento de este trabajo de grado se empleó como metodología la modalidad de pasantía, desarrollándose en la Cooperativa Cootranshacaritama de la ciudad de Ocaña, ejecutando así conocimientos, brindando apoyo en al proceso de implementación de las NIIF que allí se realizan.

1. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES COOTRNSHACARITAMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

La COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LIMITADA, fue fundada el 23 de febrero de 1976, mediante la escritura pública número 112 de la Notaría única (hoy Primera) de Ocaña y reconocida por la Resolución número 73 del 28 de enero de 1976 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas, DANCOOP, hoy Superintendencia de Economía Solidaria, aunque su existencia data del 19 de julio de 1975.

"Es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con un número de personas asociadas y patrimonio social variable e ilimitado". Empresa inició con un gerente, una secretaria y un despachador. Actualmente genera 27 empleos directos y 500 indirectos.

La última reforma de estatutos fue realizada por la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS el 25 de marzo de 1990, para lo cual, siguieron los parámetros fijados en la Ley 79 de 1988 y mediante Resolución número 0166 del 24 de enero de 1991, fueron aprobados por el DANCOOP.

La evolución de la Cooperativa se puede resumir en lo siguiente:

En 1975: Prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros por carretera mediante permisos.

En 1976: Reestructuración del Servicio, autorización de Rutas y Horarios, mediante la Resolución número 1961.

En 1982: Reclasificación. Se otorga Licencia de Funcionamiento en la Categoría "A", mediante la Resolución número 8912 del mes de abril, y con esta misma

Resolución, se otorga Licencia de Funcionamiento para la Prestación del Servicio Colectivo Urbano de Pasajeros.

En 1989: La Resolución 2593, autoriza la reestructuración del servicio.¹

En 1991: Renovación de la Licencia de Funcionamiento, mediante la Resolución número 009, y se le da una calificación de 837 puntos sobre 1000

¹ Fuente. Cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda. P 1

En 1993: Renovación de la Licencia de Funcionamiento para la Prestación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros, mediante la Resolución número 3371. Mediante la Resolución número 04840 del mes de diciembre, se le adjudican las siguientes rutas:

Ocaña — Valledupar y Viceversa

Ocaña — Pailitas y Viceversa

Ocaña — El Banco y Viceversa

Ocaña — Convención y Viceversa

Ocaña — Aguachica y Viceversa

Mediante la Resolución 0046 del mes de septiembre, se le otorga a la Cooperativa 904 puntos sobre 1000, este puntaje es asignado por el Ministerio de Transporte al realizar una evaluación de las empresas transportadoras en la que se refiere a:

- Condiciones en materia de organización
- Condiciones de carácter técnico
- Condiciones en materia de seguridad
- Condiciones de carácter financiero y de origen de los recursos

El objetivo fundamental de lo anterior es la renovación de la habilitación para la prestación del servicio de acuerdo al objeto de la Cooperativa.

En 1997: Mediante la Resolución 101 del mes de diciembre, la Alcaldía Municipal de Ocaña, le adjudica a la Cooperativa, nueva capacidad transportadora para la

Vinculación de vehículo tipo Microbús y Automóvil, para prestar el Servicio Colectivo Urbano.

En 1999: En diciembre, el Ministerio de Transporte, Seccional Cúcuta, emite la Resolución número 00426, donde le adjudican a la Cooperativa, cinco horarios para servir la ruta Ocaña - Cúcuta y Viceversa. Este es uno de los máximos logros de la empresa, ya que llevaban más de diez años para su consecución.

Actualmente, la Cooperativa tiene un total de 301 asociados y 292 vehículos afiliados.²

² Ibíd. p 2

Actualmente la COOPERATIVA es una empresa ejemplo ya que cuenta con las rutas organizadas y cumpliendo con lo establecido en la ley, aun mas con el servicio especial y de TURISMO, que se ofrece a toda la población de la provincia y para los socios y conductores de la empresa se permite que por medio de un crédito interno puedan disfrutar de un fin de semana en las playa de Santa Marta, y se proyecta involucrar a toda la provincia de tal forma que a un bajo costo se desplace a otros sitios de nuestra bella COLOMBIA.

Administrativamente la empresa ha pasado por varias etapas desde el momento de su fundación; la primera administración estuvo bajo el mandato del señor JOSE DAVID DELGADO, quien fue un gran gestionado y a quien se la atribuye la decisión de comprar el lote donde viene funcionando la cooperativa, en 1987 se construyo las primeras oficinas y la estación de servicios; la empresa pasaba por un buen momento económico y se empezó a prestar dineros a los asociados quienes fueron quedando mal, lo que produjo un descenso de la rentabilidad de la organización y por tal motivo el consejo dio por terminado el contrato del señor Delgado.

Para cubrir la vacante el consejo nombra como nueva gerente la Economista TERESA DE JESUS JAIME, quien empezó con pie derecho logrando recuperar la crisis económica, se compran los primeros tres computadores, se gestiona ante el ministerio de Transporte la asignación de los cupos para el servicio colectivo de automóviles, busetas y microbuses; se logro un permiso para despachar a Cúcuta y Bucaramanga pero por problemas con Cootransunidos no fue posible sus funcionamiento; se obtuvo la asignación de la ruta a Valledupar que empezó a funcionar con 11 VANS y para ello fue necesario ofrecer facilidades de pago de los cupos a los asociados, esta ruta inicialmente represento una gran oportunidad ya que el comercio de la ciudad se manejaba por mercancías transportadas desde Maicao y fue a si como durante 6 años genero estabilidad económica tanto para el asociado como para le cooperativa. Al séptimo año todo cambio el flujo de pasajeros disminuyo y los asociados se fueron atrasando con los pagos hasta tal punto que fue necesario convocar a Asamblea Generar para buscar mecanismos para levantar la crisis que nuevamente afectaba la organización; y para lo cual se decidió que cada asociado debía

Aportar la suma de \$20.000 (veinte mil pesos). Pues aunque la Economista trabajo dando la mejor de si, logrando muchas cosas buenas durante sus 9 años de gestión fue necesario que buscará otra opción de empleo pues según el consejo ya había cumplido su ciclo.

A partir del 30 de abril de 1998 la señora OTILIA QUINTERO, secretaria actual de la empresa asume temporalmente la administración.³

En junio del mismo año el consejo nombra al señor JAVIER NUMA, quien se considera hizo una administración muy regular, pues el consejo dejo todo en manos del señor gerente llevándose la sorpresa de que no gestiono nada en post de mejorar y mantener la empresa y

³ Ibíd. p 3

por el contrario los estados financieros descendieron rápidamente tanto que estuvo a punto de ser liquidada.

Por lo anterior el 30 de mayo de 2002 el señor NUÑA es despedido; y nuevamente la señora OTILIA quien aún permanece en la empresa es nombrada Para dirigir los destinos de COOTRANSHACARITAMA, la empresa tenía una imagen muy regular en las entidades bancarias pero con ayuda de la asociada AUDELIANA ARENAS, quien manejaba excelentes relaciones con el personal de

CREDISERVIR se logra tramitar y obtener un crédito por \$ 60.000.000 (Sesenta Millones).

El 1 de Octubre de 2002 el consejo nombra al señor economista LUIS FERNADO PINEDA SÁNCHEZ, quien emprendió una ardua labor para darle logística empresarial a a golpeada cooperativa; se comienza a revisar detalladamente todo el sistema operativo interna y externamente encontrando ciertas inconsistencia en varios procesos, y de tal forma se fue buscando solución a los problemas encontrados; pero como no era fácil el trabajo hubo quienes sentían presión y hasta desconfianza por la forma en que el señor PINEDA direccionaba la actividad y trataba de hacer cumplir algunas reglas de él. Y fue así como en abril de 2004, se formó un grupo que junto con algunos Hembras del consejo de turno, despidieron al señor gerente, y fue necesario convocar a asamblea extraordinaria nombrando al señor GUSTAVO PEREZ, asociado actual de a cooperativa como nuevo gerente pero no pudo ejercer su nombramiento; porque el señor PINEDA haciendo frente a su trabajo transparente y honesto enfrento la oposición mostrando las cosas buenas que en tan poco tiempo se habían logrado y de tal forma el personal que estaba conforme con su trabajo recogieron firmas y defendieron la permanencia del actual gerente y a quien hoy se le agradece por la excelente gestión que viene haciendo; la cooperativa está muy bien económicamente, a cartera disminuyó notablemente, la capacidad de créditos para los asociados aumento, se ha venido mejorando el parque automotor a través de la reposición vehicular, las modalidades se mantienen y se logró la asignación de los cupos del servicio especial para lo cual se cuenta con una espectacular buseta de TURISMO de propiedad de la empresa, la credibilidad y apoyo financiero por parte de las entidades bancarias mejoró.⁴

1.1.1 Misión. Somos una cooperativa afiliadora de vehículos de servicio público, que brinda a sus asociados bienestar y mejor calidad de vida; implementando sistemas apropiados en busca de la excelencia, a través de fondos sociales y facilitando los recursos necesarios, promoviendo los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad, solidaridad, equidad y compromiso

1.1.2 Visión. Nos proyectamos como una cooperativa modelo en administración de vehículos, con integridad en los procesos de transporte. Económicamente sólida, moderna, tecnificada y eficiencia en su administración; con inversión constante en lo social que permita mejorar permanentemente la calidad de vida a todos sus asociados.

⁴ Ibíd. p 4

1.1.3 Objetivos. Facilitar a los asociados el suministro de todos los artículos que sean necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de la industria del transporte en forma solidaria.

Propiciar la educación cooperativa.

Parágrafo: para el cumplimiento de sus objetivos la cooperativa podrá

Prestar los servicios que a continuación se detallan:

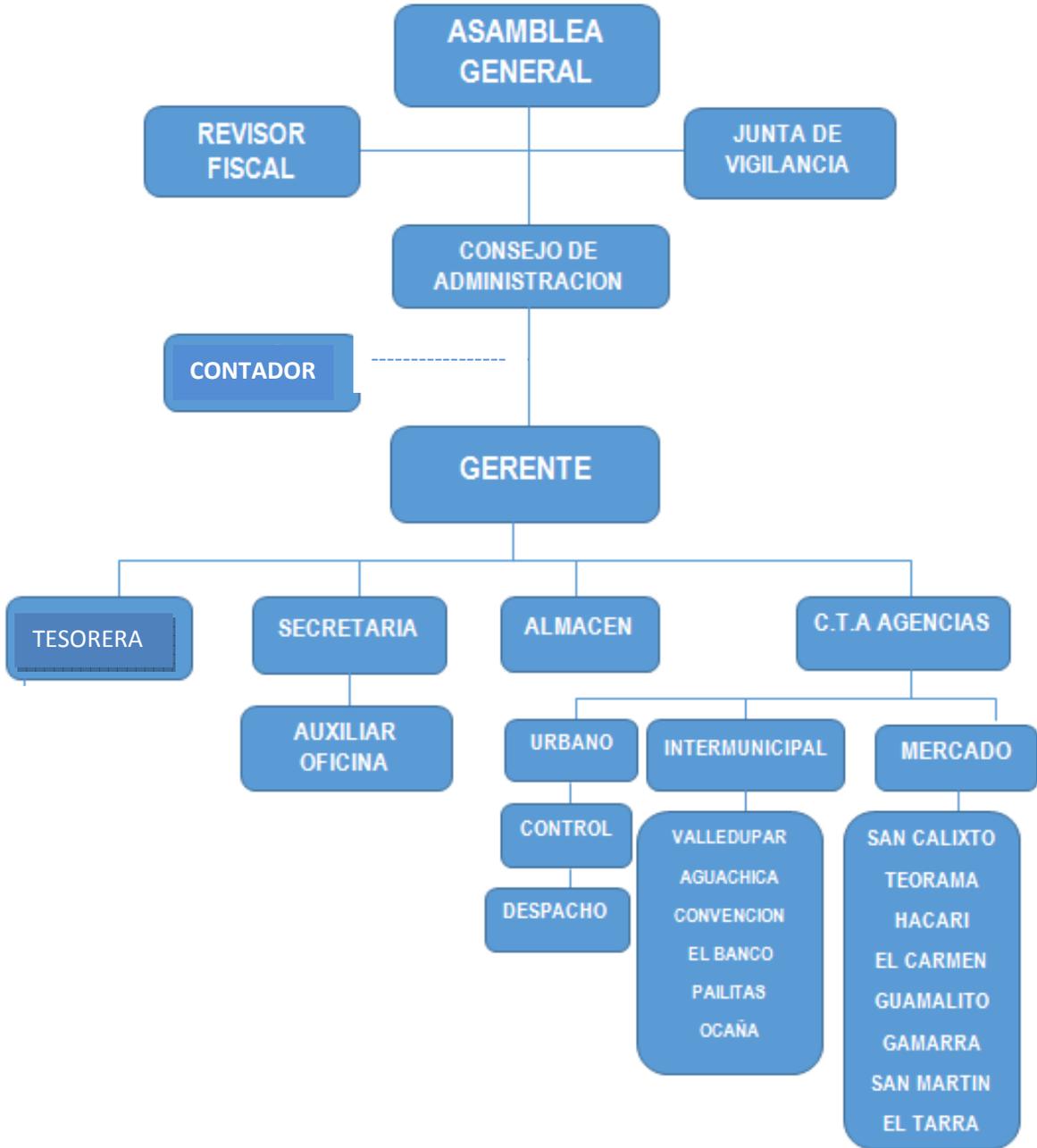
Atender los requerimientos sobre el mantenimiento al parque automotor y el consumo industrial, de acuerdo al registro de propiedad o tendencia de los vehículos vinculados a la cooperativa.

Administrar y coordinar la organización de los sistemas de transporte terrestre automotor de servicio público para pasajeros y carga, dentro de las rutas y horarios que les sean asignados, conforme a la legislación pertinente; así como también, encomiendas y envíos.

Administrar y prestar a sus asociados los servicios relacionados con la industria del transporte terrestre automotor de uso público para pasajeros; el de carga de pasajeros mixtos, y el de encomienda y giros. Los servicios de transporte de pasajeros se prestarán de acuerdo a la ruta y horarios fijados por las entidades competentes para zonas urbanas, suburbanas, metropolitanas, intermunicipales, interdepartamentales, nacionales e internacionales, mediante el Uso de buses, busetas, microbuses, camiones, camionetas, camperos y automóviles, así como de vehículos de carga y pasajeros o mixtos y de acuerdo a la homologación establecida por la entidad competente.

1.1.4 Descripción de la Estructura Organizacional. La estructura organizacional puede ser definida como las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos.

Figura 1. Organigrama



Fuente. Cootrasnhacaritama Ltda.

1.1.5 Descripción de la dependencia asignada. El Diagnóstico es una actividad vivencial que involucra a un grupo de personas de una empresa o institución o área funcional, interesadas en plantear soluciones a situaciones problemáticas o conflictivas, sometiéndose

a un auto-análisis que debe conducir a un plan de acción concreto que permita solucionar la situación problemática".

Se ha evidenciado que en la dependencia de contabilidad se tiene un buen manejo de la información, exclusivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, en el pago a tiempo de declaraciones e impuestos que se deben pagar a la DIAN con el ánimo de no evadir sus obligaciones.

De otra parte se debe mencionar que en Colombia ha empezado poco a poco a ser partícipe del fenómeno de la NIIF, gracias a todos los proyectos realizados y planeados para el crecimiento de la economía y por ende el desarrollo del país.

Sin embargo, en la cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda, aun no han sido implementadas dichas normas internacionales, lo que es de suma urgencia ya que estas son normatividades internacionales que se deben cumplir, logrando ser más competitivos y así tener la posibilidad de entrar en el mundo globalizado de hoy.

1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA

La Cooperativa COOTRANSHACARITAMA LTDA, ha tenido siempre como finalidad, brindar un excelente servicio a los asociados, de forma eficiente, eficaz y veraz, evitando que la competencia crezca con servicios de mejor calidad.

Con el fin de dar un diagnóstico más amplio se utiliza una Matriz DOFA con la cual se puede observar un concepto más claro de su situación actual.

Cuadro 1. Matriz DOFA

	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	<ol style="list-style-type: none">1. El equipo de trabajo está conformado por diversos profesionales.2. Gran posibilidad de Intercambio de experiencia entre las dependencias.3. La presencia, y el respaldo por parte de un contador público, el cual verifica semanalmente las distintas operaciones efectuadas por la cooperativa.	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de cumplimiento de las normas actuales.2. Falta de continuidad de los programas contables.3. El desinterés e indiferencia de los miembros de los equipos de trabajo ante el conocimiento y puesta en práctica de las distintas normativas, reglamentaciones de tipo

Continuación (Cuadro 1)

		nacional e internacional. 4. Poca posibilidad de interactuar con la fuente contable que permita en tiempo real tomar.
OPORTUNIDADES (O) 1. Disposición a promover una mayor participación, y sentido de pertenencia por el crecimiento contable. 2. Posibilidad de conseguir materiales y recursos tanto humanos como financieros por parte de las diferentes dependencias basados en la implementación de las diferentes normas. 3. Generación de espacios donde se fomenten capacitaciones. 4. Consolidar el departamento contable y financiero de la cooperativa, el cual le permita a la administración fortalecer sus operaciones.	AMENAZAS (A) 1. Competencia desleal de servicios y productos similares y sin regulación del estado. 2. Nuevas políticas fiscales y tributarias implementadas en el país.	

Fuente: Pasante.

1.2.1 Planteamiento del problema. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, las NIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e

informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

Según el Gobierno, las últimas reformas tributarias han sido motivadas en gran medida por la urgencia y la necesidad de aumentar el recaudo, pero no necesariamente garantizaron la generación de empleo, la disminución de la pobreza y la reducción de la desigualdad. Por tal razón se busca lograr un sistema tributario progresivo que propenda por la formalidad laboral.

En la cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda hasta el momento no se ha implementado la Normas Internacionales de Información Financiera sin tener en cuenta los efectos directos en los contribuyentes de la ciudad, ya que las personas obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias no comprenden las nuevas reglas que deben asumir, por lo que se evidencia la necesidad de realizar una evaluación de la situación real actual de los contadores en el marco de la reforma tributaria.

Por último se debe decir que esa tendencia hacia las NIIF, hace que Colombia actualmente como integrante de acuerdos internacionales, como por ejemplo la OMC, adquiera un compromiso y una necesidad por adherirse a dicha normatividad, poniendo a la profesión contable en una serie de dificultades por afrontar.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 General. Realizar un acompañamiento al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la Cooperativa de transportes Hacaritama Ltda Cootrasnhacaritama Ltda.

1.3.2 Específicos. Concientizar a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera.

Elaborar las políticas necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda.

Realizar la reclasificación de las cuentas para ser convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA COOPERATIVA.

Cuadro 2. Actividades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Realizar un acompañamiento al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la Cooperativa de transportes Hacaritama Ltda Cootrasnhacaritama Ltda.	Concientizar a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera.	Realizar convocatoria a los funcionarios y administrativos de la cooperativa.
		Elaborar el material de apoyo para la sensibilización.
		Desarrollar la sensibilización a los miembros de la cooperativa.
		Realizar el informe diagnóstico de las sensibilizaciones realizadas por la cooperativa.
	Elaborar las políticas contables necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda.	Establecer por cada rubro los criterios de reconocimiento más relevantes de los Estados Financieros, de acuerdo a los principios, métodos y procedimientos de la cooperativa.
		Realizar por escrito las políticas diseñadas.
		Ejecutar un acta para adoptar dichas políticas contables.
		Realizar el manual de políticas contables, para ser entregado a cada uno de los funcionarios y administrativos de la cooperativa.
	Realizar la reclasificación de las cuentas para ser	Clasificar la diferente cuenta teniendo como objetivo la

	convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura.	implementación de las NIIF.
		Plasmar el balance de apertura bajo NIIF.
		Realizar un comparativo del balance a 31 de diciembre del 2014, bajo el Decreto 2649 y el balance de apertura bajo las NIIF.

Fuente. Pasante

2. ENFOQUE REFERENCIAL

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

2.1.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board). Éstas son normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden: Normas internacionales de información financiera, Normas internacionales de contabilidad, Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o bien emitidas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC) y adoptadas por el IASB.

En este sentido las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, en los cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la evaluación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

De la misma manera son lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad; es por esto que hoy en día es primordial para los profesionales de la Contaduría Pública como para los futuros profesionales que estén a la vanguardia en el conocimiento de las mismas.

El objetivo de estas normas es reflejar la imagen fiel de la empresa, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera, de igual forma el actual mundo globalizado requiere de normas contables homogéneas, las cuales permitan la comparabilidad de los estados financieros y también una mayor transparencia de información.⁵

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas legalmente exigidas y globalmente aceptadas que son comprensibles y de alta calidad, las mismas desempeñan un papel primordial en el manejo de la economía mundial, así los inversionistas podrán realizar sus inversiones en cualquier parte del mundo sin tener que recurrir a buscar una interpretación externa de los estados financieros, sino que estos mismo serán preparados homogéneamente en los distintos países.

⁵ NAVAS Riscanevo, Adriana M. Nivel De Conocimiento Acerca De La Ley De Convergencia De Normas Internacionales: En Profesionales, Docentes, Estudiantes Y Otros Relacionados. [online]. [Citado el 30 may., 2015]. Disponible en: http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaApuntesContables/documentosApuntesContables/AC%2014/AdrianaNavas.pdf

De la misma manera, es importante resaltar, que en tema de actualización sobre normas internacionales, no sólo los expertos en la materia deberían ser quienes se encarguen de éste, pues acoge tanto los profesionales de la materia como a los futuros profesionales.

Por tal motivo, no se debe dejar que sean solo los organismos emisores, quienes se encarguen de la investigación sobre estas normas, pues los temas de investigación contable-administrativo aunque no tienen un auge importante en las universidades en la actualidad, deberían tomarlo para no dejar de lado asuntos primordiales para el inversionista, el profesional y aquel que se encuentra en el proceso del aprendizaje contable.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP propuso que estas normas sean conocidas en Colombia como Normas de Información Financiera – NIF y las empresas a las que se les venció el plazo pertenecen a los grupos 1 y 3, sin embargo, el grupo dos tiene plazo hasta el año 2016 para poder ajustar sus sistemas contables a los nuevos requisitos contemplados en la norma.

Grupo I = Emisores de valores, entidades de interés público, entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores.

Grupo II = Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez.⁶

2.1.2 Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).⁷ Organismo de normalización técnica de normas contables, de información y de aseguramiento de la información en Colombia. Las funciones del CTCP fueron especificadas en el decreto 3567 de septiembre de 2011; dentro de las 11 funciones mencionadas en el artículo 1º, la principal es la contenida en el numeral 1: “Proponer a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, para su expedición, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, para lo cual tendrá en cuenta los criterios y procedimientos establecidos en el artículo 8 de la Ley 1314 de 2009.”

Como organismo de normalización técnica de normas contables, el Consejo Técnico de Contaduría Pública será el encargado de pronunciarse ante la legislación relativa a los principios de contabilidad; de la misma manera dirigirá sus funciones hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial; esto con el objetivo de implementar una mejor práctica de la contabilidad para permitir la rápida evolución de los

⁶ <http://www.dinero.com/economia/articulo/implementacion-niif-colombia/204032>

⁷ CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. [En línea] [Citado 25 may., 2015] Disponible en: <http://www.ctcp.gov.co/?q=node/379>.

negocios, la competitividad, la productividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial.

2.1.3 Estándares Contables. Los estándares de contabilidad se denominan como estándares tecnológicos por pertenecer al proceso de globalización y regulación internacional de los sistemas económicos. La técnica contable está integrada por los conocimientos, procesos y especialidades y otros componentes como lo son recursos metodológicos y simbólicos; en contabilidad, las técnicas asumen carácter de estándares, a partir de este encuadre se pretende afirmar que el actual proceso de armonización, entre la normativa contable nacional y los estándares internacionales de contabilidad, presenta una transferencia de tecnología.⁸

El actual mundo globalizado se ha caracterizado por la existencia de variables como el crecimiento de los mercados comerciales y financieros, por tal razón el tema de la internacionalización de la economía es cada vez más usual en la comunidad empresarial y académica; empujado paulatinamente por las relaciones empresariales alrededor de todo el mundo, en forma de comercio, filiales de empresas, franquicias, negocios digitales, etc. Por ello, se necesita de unos estándares universales que registren las transacciones económicas y resuelvan de manera razonable, precisa y equivalente los asuntos económicos.

2.1.4 Políticas contables.⁹ Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNDO?” se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda. En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la cooperativa o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNTO?” reconocer. La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa). La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

⁸ AVELLANEDA, Carmenza. Diccionario Bilingüe de Términos Financieros. Bogotá: Mc Graw- Hill, 1996.

⁹ COOPERATIVA MULTIACTIVA PROPULSAR. Manual de políticas contables NIIF PYMES (online). [Bogotá]: 2014. [citado 25 may., 2015]. Disponible en: <http://www.cooperativapropulsar.com/wp-content/uploads/2014/06/MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-NIIF-PYMES.pdf>

2.2 ENFOQUE LEGAL

2.2.1 Ley 165 de 2007. Por la cual el Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables.

Artículo 1°.- Objetivos de esta Ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

2.2.2 Ley 1314 de 2009.¹⁰ Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

¹⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314 (jul., 13 2009) Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 1o. Objetivos de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Artículo 8. Criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Inciso 12. En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.

Artículo 9. Autoridad Disciplinaria. La Junta Central de Contadores, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, creada por el Decreto Legislativo 2373 de 1956, actualmente adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en desarrollo de las facultades asignadas en el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, continuará actuando como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable, incluyendo dentro del

ámbito de su competencia a los Contadores Públicos y a las demás entidades que presten servicios al público, en general propios de la ciencia contable como profesión liberal. Para el cumplimiento de sus funciones podrá solicitar documentos, practicar inspecciones, obtener declaraciones y testimonios, así como aplicar sanciones personales o institucionales a quienes hayan violado las normas aplicables.

Artículo 14. Entrada en vigencia de las normas de intervención en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Las normas expedidas conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo entrarán en vigencia el 1o de enero del segundo año gravable siguiente al de su promulgación, a menos que en virtud de su complejidad, consideren necesario establecer un plazo diferente.¹¹

Cuando el plazo sea menor y la norma promulgada corresponda a aquellas materias objeto de remisión expresa o no regulada por las leyes tributarias, para efectos fiscales se continuará aplicando, hasta el 31 de diciembre del año gravable siguiente, la norma contable vigente antes de dicha promulgación.

2.2.3 Decreto 2649 de 1993.¹² El consejo Permanente para la Revisión de las Normas Contables, puso a disposición del Estado un nuevo texto sobre las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia que incluía además de las normas contables, las disposiciones sobre ajustes por inflación y las normas sobre registros y libros, reuniendo en un cuerpo normativo lo que se encontraba hasta entonces disperso en los decretos 2160 de 1986, 1798 de 1990 y 2112 de 1991, así como las disposiciones que los modificaron o complementaron. Este decreto se expidió en diciembre de 1993 con vigencia a partir del 1° de enero de 1994, el cual por ser el vigente y la base de la presente obra se transcribe íntegramente. Decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993: Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Artículo 1. Definición. De conformidad con el artículo 6° de la ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

¹¹ Ibid., p.2.

¹² DECRETO 2649/93. Presidencia de la república de Colombia. Reglamentación de la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. [online]. Actualizado el 1o. de enero de 1994. [Citado el 16 de may., 2015]. Disponible en Internet En: <www.minhacienda.gov.co/decreto2649.doc-27k>

Artículo 2. **Ámbito de aplicación.** El presente decreto debe ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la Ley estén obligadas a llevar contabilidad. Su aplicación es necesaria también para quienes sin estar obligados a llevar contabilidad, pretendan hacerla valer como prueba.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO

3.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1.1 Concientizar a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera.

3.1.1.1 Realizar convocatoria a los funcionarios y administrativos de la cooperativa.

Con el fin de realizar la convocatoria a los funcionarios y administrativos de la Cooperativa de Transportes Hacaritama Ltda., para su participación en una sensibilización y concientización acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, se publicó un oficio enviado a los mismos, en la cartelera interna de la empresa, donde se invitaba a participar en la misma (ver anexo A). Así mismo, a quienes poco asisten a la empresa, se realizaron llamadas telefónicas con el fin de hacerlos partícipes de ésta y buscar al máximo la participación de los funcionarios y administrativos.

3.1.1.2 Elaborar el material de apoyo para la sensibilización. Para el material de apoyo a utilizar en la sensibilización de participación activa en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, se elaboró un folleto para entregar a los participantes, con el fin de llegar de una manera más específica haciendo énfasis en lo que significan las NIIF y su aplicación en la empresa. (ver anexo B)

Además, se tuvo en cuenta como material de apoyo, la propuesta de implementación de las NIIF, presentada por la empresa, y la cual ha sido diseñada con el apoyo de la pasante. (ver anexo C)

3.1.1.3 Desarrollar la sensibilización a los miembros de la cooperativa. Se procedió con el desarrollo de la sensibilización a los miembros de la cooperativa, lo cual se hizo de manera participativa, teniendo en cuenta la importancia del tema y las ganas de intervenir de los asistentes.

Fotografía 1. Desarrollo de la sensibilización a los miembros de la cooperativa.



Fuente: Pasante.

3.1.1.4 Realizar el informe diagnóstico de las sensibilizaciones realizadas por la cooperativa. Fue gratificante ver el interés demostrado por los asistentes a la concientización acerca de la importancia en la participación activa en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Cabe aclarar que fue un poco escasa la participación, puesto que los socios algunos se encontraban fuera de la ciudad, otros se disculparon debido a que debían cumplir con labores de trabajo. Aún así fue complaciente compartir con las personas que hicieron parte de la sensibilización, los

conocimientos que se tienen acerca del tema, más aún cuando a éstos les interesó lo correspondiente al mismo.

Se les indicó la importancia de las NIIF, siendo un tema de profesionalismo por parte del área financiera de la cooperativa. Además, se les explicó y entendieron la importancia, teniendo en cuenta que esto es un tema de calidad y transparencia de la información financiera, no es un tema de requisitos legales o imposiciones extranjeras.

Luego de terminada la concientización, se realizó un acta de conclusión de la misma. (ver anexo D)

3.1.2 Elaborar las políticas contables necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootranshacaritama Ltda.

3.1.2.1 Realizar por escrito las políticas diseñadas. El material recolectado es un poco escaso, teniendo en cuenta que se está trabajando con el mismo y el cual debe hacerse con la asesoría del Contador Público de la empresa. (ver anexo E)

3.1.2.2 Ejecutar un acta para adoptar dichas políticas contables. Se realizó un acta con el fin de hacer entrega de una propuesta de políticas contables, resaltando que éstas no tuvieron un diseño completo, teniendo en cuenta que el material no se obtuvo con claridad ya que al término de las pasantías aún se encuentran trabajando en ello y fue difícil contar con la asesoría para el mismo. (ver anexo F)

3.1.2.3 Realizar el manual de políticas contables, para ser entregado a cada uno de los funcionarios y administrativos de la cooperativa. Para el desarrollo de esta actividad, es claro destacar, como se dijo en el numeral 3.1.2.1, el material recolectado fue poco, en el período de pasantías. Por lo tanto, en vista de no obtener la información necesaria para el desarrollo de éste, se hizo entrega de una propuesta del manual de políticas contables y se dio a consideración para que sea aprobado en el momento que la junta lo crea conveniente. (ver anexo G)

3.1.3 Realizar la reclasificación de las cuentas para ser convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura.

3.1.3.1 Clasificar la diferente cuenta teniendo como objetivo la implementación de las NIIF. Para la clasificación de la cuenta, se realizó bajo la supervisión del contador. Éstas fueron llevadas al libro correspondiente, para ser revisadas posteriormente, ya que en la cooperativa, todos los procesos son revisados por el contador público, quien da el visto bueno a los procedimientos. (ver anexo evidencias fotográficas)

3.1.3.2 Plasmar el balance de apertura bajo NIIF. El balance de apertura bajo NIIF, no fue posible plasmarlo, debido que durante el tiempo de pasantías no se tuvo un adelanto satisfactorio de la implementación de las NIIF, ya que quienes están realizando las mismas,

solo lo hacen cada 15 días los fines de semana. Por lo tanto, fue imposible el desarrollo de esta actividad. (ver anexo H)

3.1.3.3 Realizar un comparativo del balance a 31 de diciembre del 2014, bajo el Decreto 2649 y el balance de apertura bajo las NIIF. Para esta actividad se hace entrega del balance a 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta la aclaración que se hizo en el numeral 3.1.3.2, lo que dificultó obtener el balance de apertura bajo NIIF, por lo tanto fue imposible realizar un comparativo. (ver anexo I)

4. DIAGNÓSTICO FINAL

Los resultados no fueron del todo satisfactorios, teniendo en cuenta que no se realizó a cabalidad las actividades designadas en el plan de trabajo, lo cual se evidencia en el tercer objetivo, el cual constaba en plasmar el balance de apertura bajo NIIF, el cual no fue posible desarrollar, teniendo en cuenta que los encargados de la implementación de las NIIF en la cooperativa Cootranshacaritama, solo laboran en ella dos veces por mes y en horarios sabatinos, lo cual hizo imposible realizar la actividad, igualmente el comparativo de balances con el que corresponde a 31 de diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta el procesos a desarrollar, se procedió a realizarlo de acuerdo al esquema de actividades entregadas en el plan de trabajo, las cuales fueron desarrolladas. En cada una de las actividades anteriores a la anotada, se buscó e identificó los procesos contables y financieros, llevados a cabo en la Cooperativa. Se propusieron las políticas contables, con el fin de que sean implementadas luego que se desarrollen las NIIF en la empresa, puesto que se dejaron a consideración de la junta para que sean ellos quienes den el visto bueno a las mismas. El diseño fue avalado por el contador público, aun así no se pueden implementar hasta no contar con la aceptación de la junta directiva de la empresa.

Finalizada la pasantía en la Cooperativa Cootranshacaritama de Ocaña, se dio cumplimiento al plan de trabajo propuesto al inicio de las mismas, desarrollando los objetivos específicos allí consignados. Se hace entrega de un documento a la empresa, con el fin de dejar evidencia de lo desarrollado en la misma. Las labores realizadas dejan un resultado positivo sobre el buen desempeño que se logró obtener, destacando en ellas el apoyo del personal de la empresa, quienes durante el período de ejecución de la pasantía, prestaron la ayuda y asesoría necesaria, permitiendo el acceso a documentos e información de la empresa. Por otro lado el proceso de esta pasantía generó una buena imagen y confianza sobre cada uno de los servicios prestados en la entidad.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos planteados y desarrollados en la pasantía, primero, se concientizó a la administración de la importancia, en la participación activa en la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera. Esto se realizó por medio de una convocatoria a los funcionarios y administrativos de la cooperativa, posteriormente se elaboró el material de apoyo para la sensibilización para el desarrollo de la sensibilización a los miembros. Luego se presentó un informe diagnóstico de las sensibilizaciones realizadas por la cooperativa, lo cual fue de total satisfacción para los asistentes, quienes dieron un parte de favorabilidad e interés por la implementación de las NIIF.

Otro de los objetivos propuestos, fue el de elaborar las políticas necesarias para el manejo de cada cuenta contable en la Cooperativa Cootranshacaritama Ltda. Para ello se realizó una propuesta de políticas contables, teniendo en cuenta que el tiempo fue determinante y la junta directiva debe revisar y dar su visto bueno para la implementación de las mismas. Por lo tanto, se diseñó y se dejó a consideración para su estudio, aprobación e implementación en la empresa de las políticas contables.

El objetivo final fue el de realizar la reclasificación de las cuentas para ser convertidas bajo las Normas Internacionales NIIF, aplicables para pymes y entidades sin ánimo de lucro (adopción por primera vez de NIIF) y realizar el balance de apertura. El desarrollo de esta actividad no fue satisfactoria, teniendo en cuenta que la implementación de las NIIF en la cooperativa se ha venido realizando lentamente, puesto que el equipo de trabajo se reúne dos veces al mes, lo cual acarrea atrasos en el desarrollo de éstas. Por lo tanto, no se pudo realizar el balance de apertura y el comparativo de éste con el balance del año 2014.

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, en cuanto a la experiencia como pasante presentada, destacando que las actividades no fueron cumplidas a cabalidad, debido a que la implementación de las NIIF en esta empresa aún no se desarrolla en su totalidad, por lo que algunas de las actividades propuestas no fueron ejecutadas. Cabe destacar el apoyo del personal de la Cooperativa, quienes durante el tiempo de pasantías accedieron a la facilitación de los documentos necesarios para el proceso llevado a cabo en la empresa como pasante, no obteniéndose limitación alguna en cuanto a ello.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo visto durante el período de pasantías, se recomienda realizar periódicamente sensibilización al personal en general vinculado a la cooperativa Cootranshacaritama, junta directiva, socios y demás, teniendo en cuenta que día a día la empresa debe generar más rentabilidad y todo ello se alcanza con un excelente servicio y actualizaciones con respecto a las normatividad vigente.

Revisar las políticas contables propuestas, para que sean aprobadas por la junta y de esta manera implementarlas en la empresa, teniendo en cuenta que el tiempo fue determinante y no pudieron ser implementadas por parte del pasante. Cabe destacar la importancia de las mismas en el proceso que se lleva a cabo en la cooperativa, como lo es la implementación de las NIFF, en el presente año.

Realizar el balance de apertura de las NIFF, para poder llevar a cabo un comparativo con el balance del año anterior, ya que es el producto que se espera obtener en el proceso de implementación de las NIIF.

BIBLIOGRAFÍA

AVELLANEDA, Carmenza. Diccionario Bilingüe de Términos Financieros. Bogotá: Mc Graw- Hill, 1996.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314 (jul., 13 2009) Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Cooperativa Cootrasnhacaritama Ltda. P 1

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. [En línea] [Citado 25 may., 2015] Disponible en: <http://www.ctcp.gov.co/?q=node/379>.

COOPERATIVA MULTIACTIVA PROPULSAR. Manual de políticas contables NIIF PYMES (online). [Bogotá]: 2014. [citado 25 may., 2015]. Disponible en: <http://www.cooperativapropulsar.com/wp-content/uploads/2014/06/MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-NIIF-PYMES.pdf>

DECRETO 2649/93. Presidencia de la república de Colombia. Reglamentación de la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. [online]. Actualizado el 1o. de enero de 1994. [Citado el 16 de may., 2015]. Disponible en Internet En: <www.minhacienda.gov.co/decreto2649.doc-27k>

DINERO. Empresas a 15 días de implementar las NIIF (online). 1 ed. [Bogotá]: 2014. [citado 23 may., 2015]. Disponible en: <http://www.dinero.com/economia/articulo/implementacion-niif-colombia/204032>

NAVAS Riscanevo, Adriana M. Nivel De Conocimiento Acerca De La Ley De Convergencia De Normas Internacionales: En Profesionales, Docentes, Estudiantes Y Otros Relacionados. [online]. [Citado el 30 may., 2015]. Disponible en: http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaApuntesContables/documentosApuntesContables/AC%2014/AdrianaNavas.pdf

ANEXOS

Anexo A. Oficio enviado a los socios y empleados de Cootranshacaritama Ltda.



COOTRANSHACARITAMA LTDA

Ocaña 11 de mayo de 2015

SEÑORES:

SOCIOS Y EMPLEADOS

Tengo el grato placer de anunciarle que junto con otros socios de esta prestigiosa empresa, ha sido seleccionado para asistir a la concientización (capacitación) sobre la implementación de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que se efectuarán en nuestra empresa a partir del presente año, dicha capacitación se realizara en nuestras instalaciones el día 19 de mayo

Sepa usted que sabemos de su excelente calidad y nos enorgullece su presencia junto a la plana mayor de la empresa.

Nos complacerá su compañía en el evento.

Atentamente;

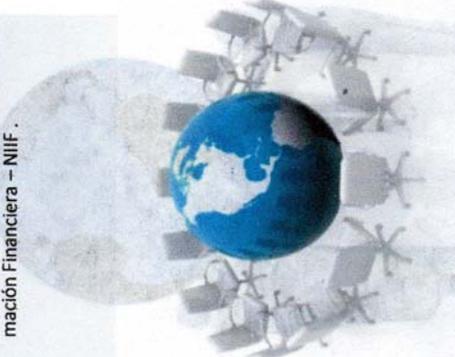
YESSIKA ALEJANDRA MONROY VEGA

PASANTE UFPSO

Manual de Políticas Contables

Un manual de políticas contables, es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de los Estados Financieros

El objetivo de realizar un manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros de la Cooperativa; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



COOTRANS HICARITAMA OCAÑA

La empresa que integra la región




Normas Internacionales de Información Financiera

Importancia, en la participación activa en la implementación de las



Anexo B. Folleto

Fuente: Pasante.

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas legalmente exigidas y globalmente aceptadas que son comprensibles y de alta calidad, las mismas desempeñan un papel primordial en el manejo de la economía mundial, así los inversionistas podrán realizar sus inversiones en cualquier parte del mundo sin tener que recurrir a buscar una interpretación externa de los estados financieros, sino que estos mismo serán preparados homogéneamente en los distintos países.

Las NIIF son un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera, más que un nuevo marco contable. Son basadas mayormente en principio y no en reglas, lo cual incrementa el juicio profesional que debe utilizar la gerencia y el financiero de la entidad.



En este sentido las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, en los cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la evaluación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

De la misma manera son lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad; es por esto que hoy en día es primordial para los profesionales de la Contaduría Pública como para los futuros profesionales que estén a la vanguardia en el conocimiento de las mismas.

El objetivo de estas normas es reflejar la imagen fiel de la empresa, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera, de igual forma el actual mundo globalizado requiere de normas contables homogéneas, las cuales permitan la comparabilidad de los estados financieros y también una mayor transparencia de información.

Acerca del tema es necesario aclarar algunas cosas entre las cuales tenemos las siguientes:

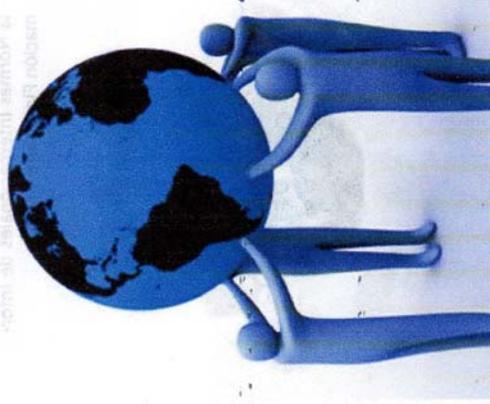
1. Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y de globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Se reemplaza el término contabilidad por el de información financiera.

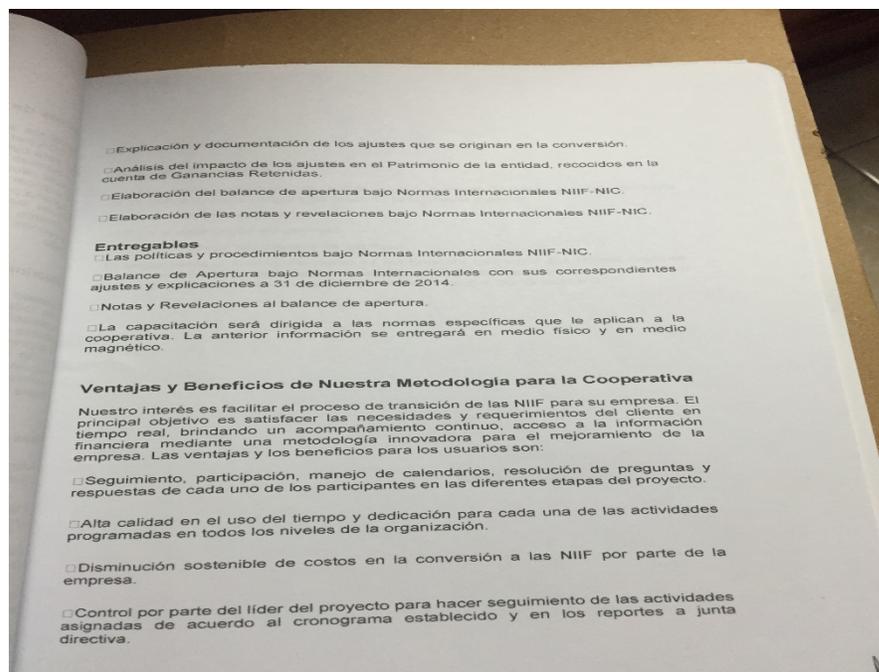
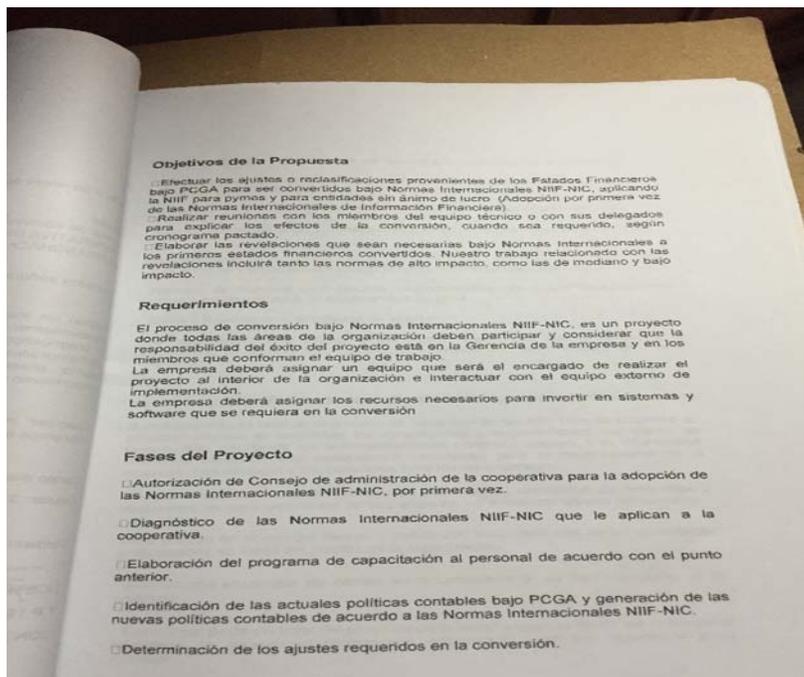
2. Las NIIF son un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera.

3. Son basadas mayormente en principio y no en reglas, lo cual incrementa el juicio profesional que debe utilizar la gerencia y el financiero de la entidad.

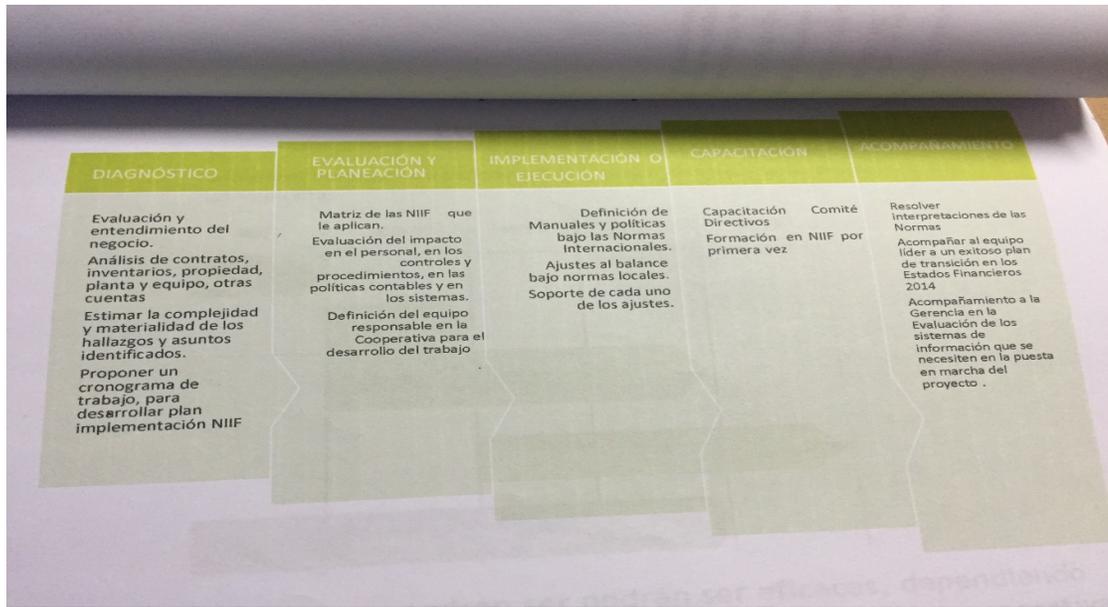
4. Las NIIF podrían ser equiparables con un estándar de alta calidad contable, donde lo que interesa es la información con propósito financiero y no únicamente los requisitos legales (esencia sobre forma).



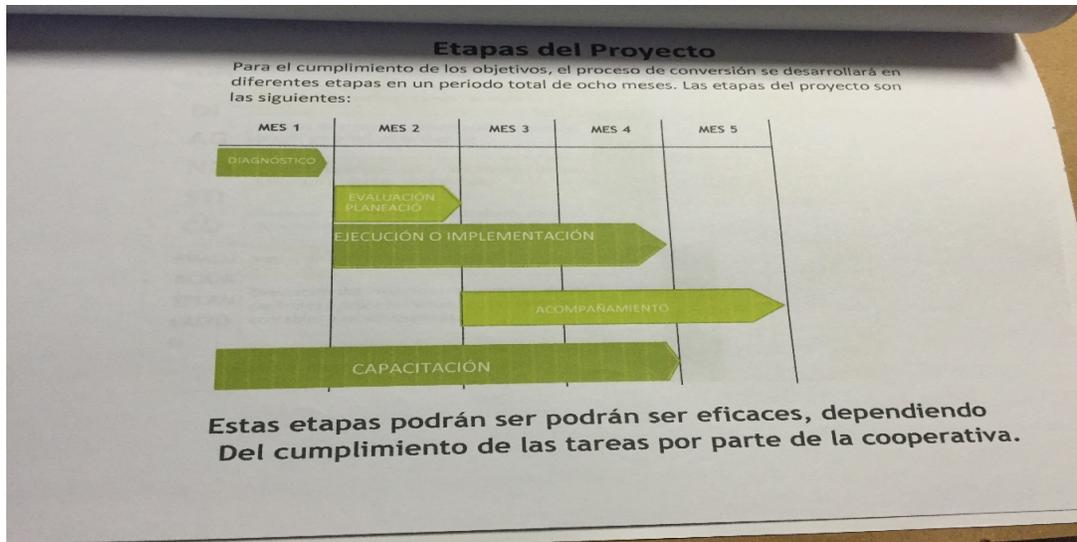
Anexo C. Propuesta de implementación de las NIIF



Fuente: Pasante.



Fuente: Pasante.



Fuente: Pasante.

Anexo D. Acta de conclusión de la sensibilización

ACTA Y CONCLUSIÓN DE LA JORNADA DE CONSENTIZACION DE LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA COOTRNSHACARITAMA

NIIF (normas internacionales de información financiera)

El día 18 de mayo de 2015 en la ciudad de Ocaña se ha llevado a cabo la I Jornada de concientización denominada NIIF organizado por la pasante de contaduría pública YESSIKA ALEJANDRA MONROY VEGA

El objetivo propuesto de dicho encuentro es: la concientización a todos los socios de la implementación de las niif en la empresa

El marco de la propuesta de desarrollo de los temas ha generado interés en los asistentes por el planteo de las exposiciones realizada por la pasante YESSIKA MONROY la asistencia de capacitación dirigida al personal de trabajo como a los socios

En el desarrollo de su exposición ha mencionado de forma clara y precisa la importancia de responder a la implementación de dichas normas internacionales con el fin de conocer la realidad de procesos y la situación de la empresa.

Dando a conocer a los socios y empleados de la obligatoriedad de la implementación de las normas y explicando de forma clara y concisa los cambios que sufrirá la contabilidad en la empresa

Como resultado de este encuentro en el marco de dar cumplimiento a los objetivos propuestos ha quedado establecido el compromiso de estudio, análisis y confección de parte de los empleados y socios de la empresa

Las políticas para llegar a un buen resultado serán establecidas y expuestas en una próxima reunión, las cuales serán redactadas y elevadas por el gerente de la empresa, la contadora y el revisor fiscal.

Siendo las 5:17pm se da por finalizada la capacitación a los miembros de la empresa.

YESSIKA ALEJANDRA MONROY

PASANTE UFPSO

Anexo G. Propuesta del manual de políticas contables

Misión.

Somos una cooperativa afiliadora de vehículos de servicio público, que brinda a sus asociados bienestar y mejor calidad de vida; implementando sistemas apropiados en busca de la excelencia, a través de fondos sociales y facilitando los recursos necesarios, promoviendo los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad, solidaridad, equidad y compromiso

Visión.

Nos proyectamos como una cooperativa modelo en administración de vehículos, con integridad en los procesos de transporte. Económicamente sólida, moderna, tecnificada y eficiencia en su administración; con inversión constante en lo social que permita mejorar permanentemente la calidad de vida a todos sus asociados.

Descripción

"Es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con un número de personas asociadas y patrimonio social variable e ilimitado". Empresa inició con un gerente, una secretaria y un despachador. Actualmente genera 27 empleos directos y 500 indirectos.

Anexo H. Oficio dirigido al comité curricular

Ocaña 28 de julio de 2015

Señores:

COMITÉ CURRICULAR Y JURADOS

E. S. M.

Me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para comunicarles sobre el no cumplimiento de uno de mis objetivos en mi trabajo de grado, (modalidad pasantías) en cual lleva como nombre **ACOMPañAMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN LA COPERATIVA DE TRANSPORTES COOTRANHACARITAMA.**

Mi tercer objetivo plasmado en dicho trabajo era realizar el balance de apertura bajo NIIF, pero este no tuvo cumplimiento por que el equipo de trabajo aun no lo termina y debido a que mi tiempo de pasantías fue muy corto teniendo en cuenta que dicho proceso es largo.

Dejando claridad en este suceso el cual se me sale de las manos como pasante y esclareciendo que he cumplido con más del 70% de mis objetivos plasmados en mi trabajo de grado, bajo absoluta responsabilidad y sinceridad de la realidad de mis pasantías.

Contando con el absoluto respaldo del coordinador Y jefe inmediato de mis pasantías, **LEONARDO MORENO BONILLA** quien aprueba con total satisfacción mí trabajo realizado en dicha empresa bajo la modalidad de pasantías.

Atentamente,


COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
HACARITAMA S.A.
COOTRANHACARITAMA
GERENTE

LEONARDO MORENO BONILLA

Jefe inmediato

YESSIKA ALEJNADRA MONROY

pasante

Anexo I. Balance de la empresa a 31 de diciembre de 2014

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LTDA
ESTADOS FINANCIEROS DE EXCEDENTES Y PERDIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

INGRESOS			
1 OPERACIONALES			462.073.293
Actividad de Transporte		462.073.293	
2 INGRESOS NO OPERACIONALES			2.958.628.952
OTRAS VENTAS		2.765.637.233	
Combustible	2.707.838.482		
Almacen	45.461.511		
OTROS INGRESOS ALMACEN	<u>12.337.240</u>		
FINANCIEROS		148.005.527	
RECUPERACIONES		44.980.117	
DIVERSOS		6.075	
TOTAL INGRESOS			<u>3.420.702.245</u>
Menos			
COSTO DE VENTA			2.583.762.707
Combustible	2.525.371.176		
Almacen	38.682.995		
OTROS COSTOS ALMACEN	<u>19.708.536</u>		
3 GASTOS ADMINISTRATIVOS			449.739.139
Gastos de personal		186.153.245	
Gastos Generales		220.627.738	
Depreciacion		29.298.596	
Provisiones		13.659.560	
4 GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS			281.670.387
Honorarios		1.350.000	
Impuestos		3.522.836	
Arrendamientos		134.196.555	
Servicios		130.510.404	
Legales		153.000	
Mantenimiento y Reparaciones		2.467.000	
Adecuacion e instalacion		400.000	
Diversos		9.070.592	
5 GASTOS NO OPERACIONALES			89.409.224
Financieros		76.715.355	
Gastos extraordinarios		2.678.035	
Gastos Diversos		10.015.834	
TOTAL GASTOS			<u>820.818.750</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			<u>16.120.788</u>

LEONARDO MORENO BONILLA

Gerente

JESUS EMIRO VELASQUEZ

Revisor fiscal TP 20934-T

Firmado con Salvedad
Ver (Dictamen)

JULIETH X. NUÑEZ LOBO

Contador TP 53819-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LTDA

BALANCE GENERAL

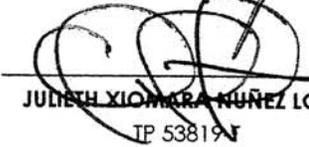
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS	ACTIVO	
1	DISPONIBLE	510.144.946
	Caja	7.389.150
	Bancos	502.755.796
2	INVENTARIOS	20.727.721
	Combustible	9.380.357
	Almacen	11.347.364
3	CUENTAS POR COBRAR	1.365.954.273
	Anticipo de contratos y proveedores	2.968.797
	Prestamos a empleados	5.388.091
	Deudores por prestacion de servicios	1.178.163.550
	Otras cuentas por cobrar	256.199.527
	Provision cuentas por cobrar	- 76.765.692
4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	893.583.948
	Terrenos	300.000.000
	Construcciones en montaje	27.532.677
	Edificaciones	436.053.985
	Muebles y Equipo de Oficinas	149.179.273
	Equipo de Computo y comunicacion	85.358.095
	Vehiculos	223.000.000
	Maquinaria y Equipo	83.453.361
	Elementos didacticos	1.869.568
	Depreciacion Acumulada	- 412.863.011
5	DIFERIDOS	45.872.237
	Diferidos	45.872.237
6	OTROS ACTIVOS	973.118.565
	Activos intangibles	3.393.464
	Otras inversiones	18.377.606
	Valorizaciones	951.347.495
	TOTAL ACTIVO	<u>3.809.401.690</u>
	PASIVO	
7	CREDITOS BANCARIOS Y OTRAS OBLIG. F	502.967.890
	Creditos Ordinarios Largo plazo	502.967.890
8	CUENTAS POR PAGAR	216.929.985
	Costos y gastos por pagar	204.982.095
	Proveedores	1.314.918
	Retencion en la Fuente	1.251.905
	Impuesto a las ventas retenido	338.095
	Retenciones y aportes de nomina	4.336.084
	Remanentes por pagar	4.706.888

9	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		816.857
	Impuesto a las ventas por pagar	816.857	
10	FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS		419.666.154
	Fondo social de educacion	17.984.004	
	Fondo social de Solidaridad	42.631.218	
	Fondos sociales para otros fines	287.993.442	
	Fondo reposicion Automotor	555.644	
	Fondo Mutual para otros fines (accidentes)	70.501.846	
11	OTROS PASIVOS		242.925.401
	Obligaciones laborales consolidadas	19.233.884	
	Ingresos recibidos para terceros	223.691.517	
12	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		228.007.694
	Multas y sanciones, litigios, y demandas	160.495.684	
	Provisiones diversas (Fdo Reposición inte.	67.512.010	
	TOTAL PASIVO		1.611.313.981
13	PATRIMONIO		
	CAPITAL SOCIAL		390.623.129
	Aportes Sociales	390.623.129	
	RESERVAS		141.175.354
	Reservas de proteccion de aportes	141.175.354	
	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		698.820.943
	Fondos para infraestructura fisica	698.820.943	
	SUPERAVIT		951.347.495
	Valorizaciones	951.347.495	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		16.120.788
	Excedentes del Ejercicio	16.120.788	
	TOTAL PATRIMONIO		2.198.087.709
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.809.401.690
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		131.352.654
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		131.352.654





LEONARDO MORENO BONILLA
 Gerente

JESUS EMIRO VELASQUEZ
 Revisor fiscal TP 26994-T

JULIETH XIOMARA NUÑEZ LOBO
 TP 53819-T

*Firmado con
 Selvedad.
 (Dictamen.)*